



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP. N° 502/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. TORCUATO DI TELLA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 499 del 22 de septiembre de 1995 y N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución CONEAU N° 1292 del 21 de diciembre de 2012, el Expediente N° 502/16 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de DOCTOR EN HISTORIA, efectuada por la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA, Departamento de Historia, según lo aprobado por Resoluciones del Rector N° 06-300/98, N° 06/2-300/02.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de DOCTORADO EN HISTORIA presentada por la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 1292 del 21 de diciembre de 2012, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de DOCTOR EN HISTORIA.

Que la Resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 1292 del 21 de diciembre de 2012 al título de posgrado de DOCTOR EN HISTORIA, que expide la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA, Departamento de Historia, perteneciente a la carrera de DOCTORADO EN HISTORIA a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2016-02535853-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 1292 del 21 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA, Departamento de Historia
TÍTULO: DOCTOR EN HISTORIA

Requisitos de Ingreso:

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario o terciario de carreras de 4 años de duración como mínimo en historia o disciplinas afines. También se exigen conocimientos de inglés.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
1	PENSAMIENTO POLÍTICO	Trimestral	3	30	Presencial	
2	TEMAS DE HISTORIA POLÍTICA ARGENTINA EN EL SIGLO XIX	Trimestral	3	30	Presencial	
3	TEMAS DE HISTORIA EUROPEA CONTEMPORÁNEA I	Trimestral	3	30	Presencial	
4	EXPLICACIÓN EN MÉTODOS EN HISTORIA	Trimestral	3	30	Presencial	
5	HISTORIA DE AMÉRICA LATINA	Trimestral	3	30	Presencial	
6	SEMINARIO: NUEVOS ENFOQUES EN LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA	Trimestral	1	10	Presencial	
7	TEMAS DE HISTORIA EUROPEA CONTEMPORÁNEA II	Trimestral	3	30	Presencial	
8	TEMAS DE HISTORIA ECONÓMICA ARGENTINA	Trimestral	3	30	Presencial	
9	TEMAS DE HISTORIA POLÍTICA ARGENTINA EN EL SIGLO XX	Trimestral	3	30	Presencial	
10	SEMINARIO DE DEBATES HISTORIOGRÁFICOS	Anual	9	90	Presencial	
11	SEMINARIO DE TEMAS METODOLÓGICOS	Anual	9	90	Presencial	
12	TESIS DE DOCTORADO	---	0	-	---	

TÍTULO: DOCTOR EN HISTORIA

CARGA HORARIA TOTAL: 430 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Expte. N° 502/16 - UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA - DOCTOR EN HISTORIA -
Plan de estudio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.